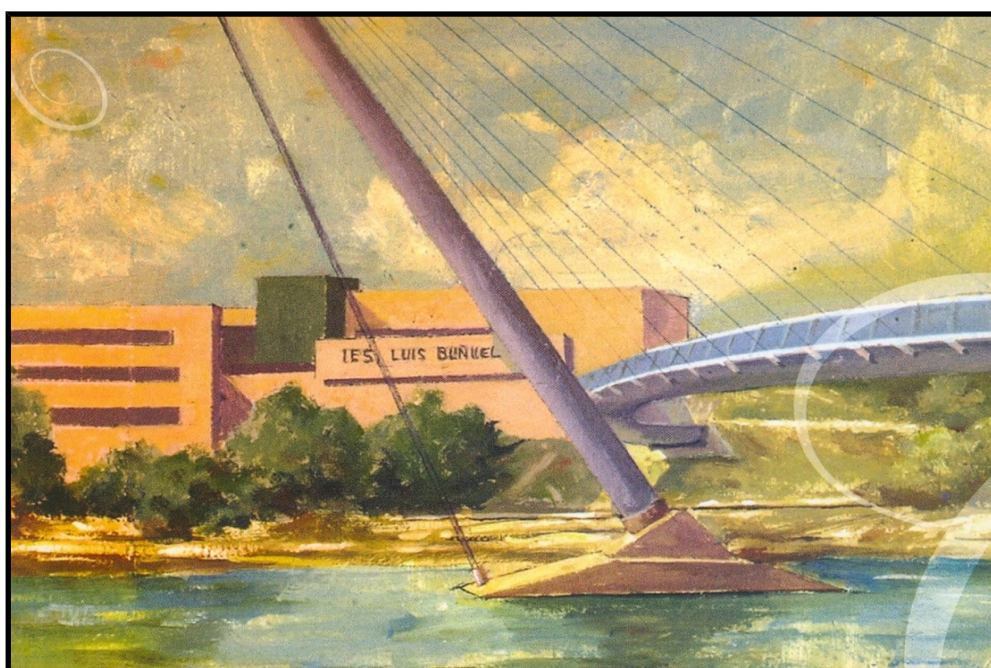


PLAN DE CONTINGENCIA

IES LUIS BUÑUEL



CURSO 2021/22

27 de octubre de 2021
Versión 1

INTRODUCCIÓN

El Plan de contingencia para el curso 21/22 está basado en el que se elaboró para el curso 20/21, flexibilizándolo y adaptándolo a la normativa que se ha desarrollado para este curso, entre la que destacamos:

- Orden ECD/719/2021, de 22 de junio, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para el desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del COVID-19 en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del gobierno de Aragón para el curso escolar 2021-2022.
- Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad por la que se dictan instrucciones en aspectos concretos para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la comunidad autónoma de Aragón.
- Protocolo de limpieza y ventilación en centros educativos para el curso escolar 2021-2022.
- Medidas de prevención de riesgos laborales frente a COVID-19 en el ámbito educativo no universitario. Curso escolar 2021-2022.
- Instrucciones de organización funcionamiento del Equipo Covid Educativo.

Tarea	Responsable	Fecha
Elaboración	Equipo directivo	01/10/2021
Aprobación	Claustro	27/10/2021
Aprobación	Consejo Escolar	27/10/2021
Supervisión	Inspección Educativa	
Aprobación y Vº Bº	Directora provincial de Educación.	

ÍNDICE

1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN EL IES LUIS BUÑUEL.....	1
2. MEDIDAS GENERALES.....	2
2.1. Información y formación.....	2
2.2. Medidas organizativas.....	4
2.2.1. Actuaciones previas al inicio del curso 2021-22.....	6
2.2.2 Organización del IES Luis Buñuel.....	8
2.2.3 Actuaciones organizativas específicas.....	10
2.3 Medidas higiénico-sanitarias.....	12
2.3.1. Higiene de manos y etiqueta respiratoria.....	14
2.3.2. Limpieza, desinfección y ventilación.....	16
2.3.3. Uso de mascarillas.....	18
3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS.....	20
3.1. Síntomas de sospecha de infección por COVID-19.....	22
3.2. Actuación ante un caso sospechoso en el centro educativos....	24
3.3. Actuaciones ante casos de contactos estrechos.....	26
4. PREVISIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A DISTANCIA.....	28
4.1. Protocolo de las clases de la modalidad online.....	30

1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN EL IES LUIS BUÑUEL

Según se indica en la Orden ECD/719/2021, el curso escolar 2021-2022 debe organizarse de acuerdo con los principios generales de seguridad y responsabilidad individual y colectiva, garantizando la presencialidad en todas las enseñanzas, supeditada a un entorno escolar que ha demostrado ser saludable y seguro. Para ello se requiere la adopción de medidas organizativas flexibles, que serán acompañadas de las medidas de prevención higiénico-sanitarias que en cada momento procedan, especialmente el uso de mascarillas y la ventilación de los espacios, siempre de acuerdo con la evolución de la pandemia y los criterios de las autoridades sanitarias.

Los principios generales de actuación para la prevención y contención de COVID-19 en los centros educativos son:

- Información, formación y comunicación a la comunidad educativa.
- Organización de los centros para la limitación de contactos.
- Uso de medidas de prevención y protección personal.
- Gestión adecuada de casos de COVID-19 que se pudieran detectar.

2. MEDIDAS GENERALES

2.1 Información y formación

El equipo directivo se asegurará de que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud llega y es comprendida por toda la comunidad educativa.

Información y formación a las familias

Primera semana del curso escolar: A través de la página web se informa a las familias de los aspectos más significativos de las medidas organizativas que se van a desarrollar en el IES Luis Buñuel.

A lo largo del primer mes se irán incorporando a la página web los protocolos e información más relevante que se vaya desarrollando.

En la tercera semana de septiembre se les entrega a los alumnos a través de las tutorías, del Anexo III, modelo de declaración responsable, en el que las familias tienen que comprometerse a actuar según se indica en él.

Durante los días 4, 5 y 6 de octubre se celebrarán de forma telemática las reuniones de inicio de curso con las familias del alumnado de ESO, Bachillerato, FPB y CCFF(en este caso menores de edad). En ellas se informará a las familias del plan de contingencia, las medidas higiénico sanitarias y las de protección individual, la programación académica , evaluaciones, extraescolares y otras informaciones de especial interés.

Desde el principio de curso y hasta el final se pedirá a las familias que colaboren en implementar las medidas higiénico sanitarias y de protección individual, evitar aglomeraciones, en entradas y salidas, tomar la temperatura antes de acudir al centro, tener el teléfono activo para poder contactarles, comunicar los casos de PCR positiva en la familia y que el alumno pase a ser un contacto estrecho.

A través de la página web se informará de, cuando la situación lo precise, las posibles modificaciones del Plan de contingencia.

A través de un widget de la página web se podrá acceder al Plan de Contingencia y toda la información relevante.

Información y formación al alumnado

En la jornada de presentación, el equipo directivo y los tutores informarán sobre el plan de contingencia, las medidas higiénico sanitarias y el uso de

mascarillas, la higiene de manos, etiqueta respiratoria y las medidas organizativas que se van a seguir durante este curso

A través del Plan de acción tutorial el alumnado colaborará en la elaboración de normas de la clase.

Se formará en el manejo de Classroom, sobre todo para los alumnos nuevos, así aprenderán a conectarse a una clase, ver el material y entregar las actividades

Se cuidará especialmente la educación emocional del alumnado, incluyendo en 1º y 2º de ESO sesiones organizadas de Mindfulness.

Información y formación al profesorado

Durante el mes de julio y los últimos días de agosto se perfilarán las medidas organizativas a desarrollar. Durante el mes de septiembre se adaptará el Plan de contingencia a la normativa vigente a este respecto.

En los claustros de los días 1 y 8 de septiembre se informará de dichas medidas.

Se informa al profesorado del protocolo a seguir en el caso de que pertenezcan a uno de los grupos vulnerables. El plazo de entrega de los anexos finaliza el 17 de septiembre.

Se comunica vía Classroom los protocolos más relevantes que se vayan publicando.

A través de la clase LuisButica se publican recursos para el manejo de Classroom, Meet y otras aplicaciones de interés

Información y formación al personal no docente

Durante los primeros días de curso se informa al personal no docente de las medidas organizativas que se va a desarrollar.

Se informa al personal no docente del protocolo a seguir en el caso de que pertenezcan a uno de los grupos vulnerables. El plazo de entrega de los anexos finaliza el 17 de septiembre.

Se ha definido el protocolo de limpieza y desinfección y se ha trasladado al personal de limpieza del centro.

Acceso de las familias al centro

En el caso de que las familias de los alumnos necesiten acudir al centro para alguna gestión administrativa o académica (entrevista con tutor, orientación o equipo directivo), será necesario solicitar cita previa por teléfono o correo electrónico. En ningún caso se atenderán visitas que no hayan sido concertadas previamente. En dichas visitas se seguirán los protocolos sanitarios establecidos.

Comunicación de las familias

Teléfono del centro: 976 440028

Correo COVID: covid@ieslbuza.es

Administración: oficinas@ieslbuza.es

El correo del profesorado se encontrará disponible en la página web del centro.

2.2 Medidas organizativas

2.2.1. Actuaciones previas al inicio del curso 2021-22

Durante los meses de verano y de acuerdo a la normativa vigente, se van perfilando las medidas organizativas que se van a desarrollar durante este curso. Partimos de tres condicionantes que nos parecen importantes:

- La experiencia del curso anterior: El Plan de Contingencia diseñado funcionó perfectamente y en un escenario peor del que partimos este curso.
- El papel clave del alumnado: El curso anterior tuvieron un comportamiento responsable y debemos continuar en esa línea.
- Tener un buen comienzo: Es necesario seguir con la dinámica adquirida el curso anterior. Si la situación sanitaria mejora, habrá tiempo para relajar determinadas medidas si fuera aconsejable.

Basándose en esos principios, el equipo directivo tomó la decisión de mantener la mayoría de medidas implementadas el curso anterior. Sólo se van a cambiar aquellas cuestiones que afectan a prácticas docentes, como la utilización de las aulas específicas (Música, Tecnología, Plástica,...) y a las clases de Educación física.

Se reorganizan las aulas de forma que los grupos correspondientes al mismo nivel están situados en las misma zona del instituto. Del mismo modo, en la asignación de aulas en los momentos en los que tiene que haber desplazamientos (por optatividad o bilingüismo) se intenta que estén lo más cercanas posible del aula de referencia del grupo.

El patio se ha sectorizado teniendo en cuenta el número de alumnos de cada nivel, de forma que 1º, 2º y 3º de ESO ocuparán el patio principal y 4º de ESO el espacio habilitado en la parte del río que da a la ribera.

Se realiza la información y formación a los distintos sectores de la comunidad educativa, tal como se indica en el apartado 2.1 de este plan.

Se realiza el recuento del material de limpieza y desinfección sobrante del enviado por la Consejería durante el curso anterior y de alguna mascarilla mascarillas quirúrgicas y también FP2 para posibles casos de COVID. Se está a la espera del envío de una nueva remesa de material para este curso.

Se preparan las jornadas de presentaciones para los diferentes estudios. Los días fijados por la administración son:

- ESO: 8 de septiembre
- Bachillerato: 13 de septiembre
- Ciclos Formativos: 15 de septiembre

Para esas presentaciones se prepara un horario escalonado, de forma que no se junte más de un nivel en cada hora. Las normas para ese día se publican en la página web y son las siguientes:

- Los listados de alumnos distribuidos por grupos se publicarán en la página web del centro el día anterior a cada presentación
- Los alumnos esperarán en el patio en el lugar asignado para cada grupo y serán acompañados por el tutor a su aula de referencia. Deberán llevar la mascarilla puesta y guardar la distancia de seguridad
- Aquellos alumnos que pertenezcan al banco de libros tendrán sus lotes del libros en el aula.
- Al terminar la presentación los alumnos volverán a sus casas. Las clases comenzarán el día siguiente a las presentaciones de cada curso.
- El día 7 de septiembre se colgará en la página web un resumen del Plan de Contingencia con aquellos protocolos a seguir por el alumnado debido a la situación sanitaria que estamos atravesando.

2.2.2 Organización del IES Luis Buñuel

1. Asistencia a clase

Las clases se desarrollarán en régimen de presencialidad para todos los niveles y estudios.

2. Acceso al instituto

En el turno diurno, para la entrada al recinto del Centro dispondremos de dos puertas: la principal y otra en el extremo del patio, que se abrirán a las 8:15 horas para las entradas y a las 14:15 para las salidas.

Por la puerta principal entraran los grupos de 1º y 2º de ESO y el personal del centro, este último también por la puerta de acceso al aparcamiento si viene en coche. Por la puerta extremo de patio entrarán los grupos de 3º y 4º de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos

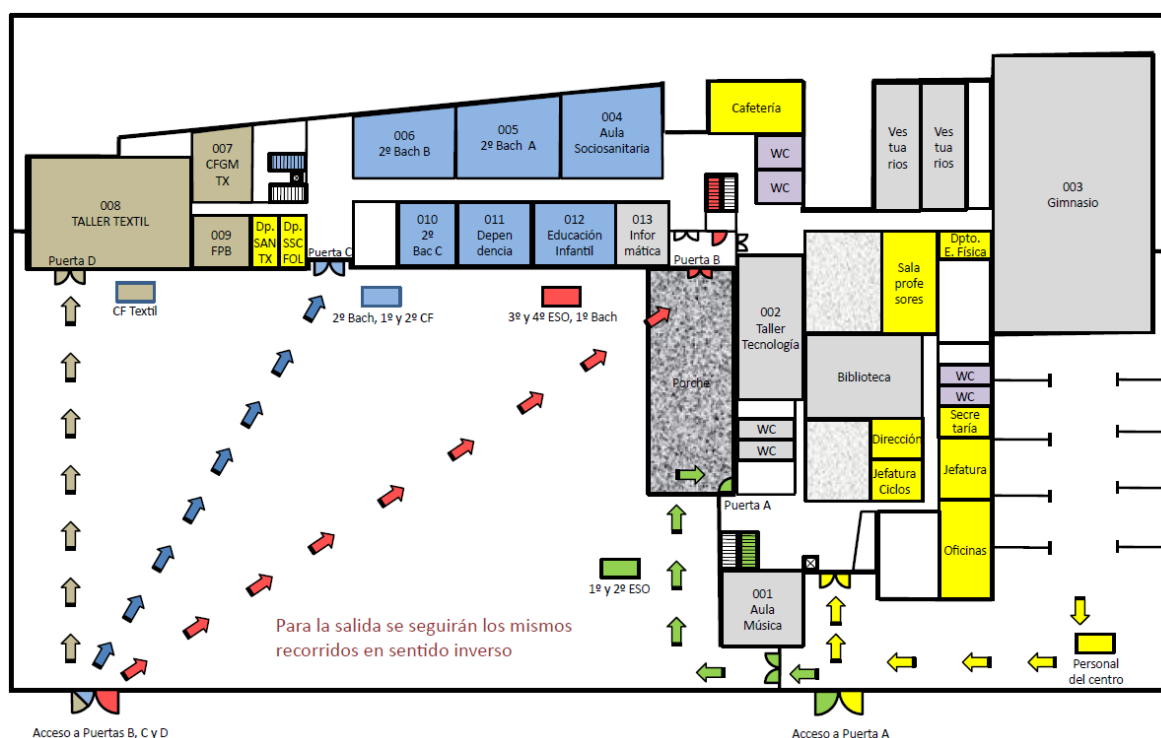
Para que el alumnado acceda al edificio existen cuatro puertas, que serán utilizadas por los siguientes grupos:

Puerta A (verde): 1º y 2º de ESO

Puerta B (roja): 3º y 4º de ESO y 1º de Bachillerato

Puerta C (azul): 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos (excepto los de Textil)

Puerta D (marrón): Ciclos Formativos de la familia Textil



Para nocturno y vespertino solo estará abierta la puerta principal. Desde el patio los alumnos accederán por puertas distintas según el pasillo que ocupen. Utilizarán el mismo trayecto para las salidas.

Con carácter general, no podrán acceder al centro educativo personas ajenas salvo que sea para desarrollar alguna actividad educativa con el alumnado o relacionada con la representación legal de los trabajadores y profesorado, siempre con las consiguientes cautelas sanitarias.

3. Entradas y salidas a clase

Las clases que impliquen desplazamientos masivos (entradas, recreo, salidas) comenzarán y terminarán según el siguiente cuadrante

GRUPOS	ACTUACIÓN	HORA
1º ESO	Comienzo 1ª clase	8:25
3º ESO	Final 3º clase	11:05
1º BACHILLERATO	Comienzo 4ª clase	11:35
1º FPB		
1º CFGM	Final 6ª clase	14:15
1º CFGS		
2º ESO	Comienzo 1ª clase	8:30
4º ESO	Final 3º clase	11:10
2º BACHILLERATO	Comienzo 4ª clase	11:40
2º FPB		
2º CFGM	Final 6ª clase	14:20
2º CFGS		

Esta medida se adopta para evitar aglomeraciones, por lo que es fundamental que todo el alumnado respete dichos horarios y extreme la puntualidad. La entrada al recinto deberá hacerse cinco minutos antes del comienzo de la clases, evitando en todo momento formar corros en las entradas o salidas.

Si un alumno llega tarde deberá esperar en el patio, con las debidas medidas de distancia social y entrará acompañado de un profesor se guardia.

4. Recreo

Habr  un solo periodo de recreo despu s de la tercera clase. Los alumnos de 1  a 4  de ESO saldr n al patio de forma escalonada y permanecer n en las zonas se aladas al efecto con su grupo, con mascarilla y manteniendo la distancia de seguridad.

El resto de los alumnos podr n salir del recinto (previa autorizaci n de los padres) a la zona de la ribera con mascarilla, siempre que no se cumpla la distancia de seguridad, y manteniendo la misma actitud responsable que mostrar n en el centro .

Si las condiciones meteorol gicas son adversas se organizar  el tiempo de recreo en las clases de referencia, ventil ndose antes y despu s de su uso.

Para vespertino y nocturno se mantiene el mismo horario y dos recreos.



5. Aulas

Cada alumno y alumna tendr  un aula de referencia. En el aula estar n de uno en uno, manteniendo la distancia social, utilizando mascarilla y usando siempre el mismo pupitre y la misma posici n.

En todas las aulas habr  gel hidroalcoh lico y l quido desinfectante para usar a menudo. Se realizar  una ventilaci n cruzada del aula para renovar el aire y evitar la acumulaci n de aerosoles. Se realizar n mediciones peri dicas de CO₂ para comprobar la eficacia de la ventilaci n.

El profesor limpiar  la mesa, silla y el teclado del ordenador para que est 

desinfectado para la clase siguiente.

Si las clases son seguidas, los alumnos no deberán abandonar el aula entre clase y clase.

Al finalizar la actividad docente, se deberá dejar despejada la mesa y la silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

Las aulas se limpiarán en profundidad al menos una vez al día.

6. Aulas específicas

Las aulas específicas (música, tecnología, plástica, informática, laboratorios y gimnasio) volverán a su uso habitual. Se usarán para diferentes grupos y tendrán un protocolo de desinfección después de su uso en el que colaborarán los alumnos. Los alumnos ocuparán siempre el mismo sitio con mascarilla y manteniendo la distancia de seguridad.

7. Recorridos en los intercambios de clase

Para minimizar la distancia y uso de recorridos internos cada grupo permanecerá el máximo tiempo posible en una misma aula siendo los profesores los que principalmente se desplacen en los intercambios de clase. Aun así, debido a las diferentes materias que cursan los alumnos de un grupo, será necesario el desplazamiento de algunos alumnos en los intercambios de clase.

Para minimizar el recorrido en estos desplazamientos se tratará de tener el mayor número posible de aulas de un mismo nivel en la misma planta del mismo edificio. Para estos desplazamientos en los intercambios de clase los alumnos circularán pegados a la parte derecha del pasillo y escaleras manteniendo la distancia de seguridad. En ningún caso los alumnos podrán permanecer en el pasillo entre clase y clase, considerándose éste un lugar únicamente de tránsito.

8. Educación física

La educación física y las prácticas deportivas en los patios exteriores o al aire libre se podrán realizar sin mascarillas. Si la actividad se realiza en el gimnasio será necesario el uso de la mascarilla. A este respecto, los alumnos siempre deberán seguir las indicaciones de su profesor

9. Aseos, duchas y vestuarios

Los aseos estarán abiertos y tendrán jabón y papel para lavarse las manos.

Solo podrán entrar a la vez el número que permitan las cabinas individuales. La puerta de entrada general permanecerá abierta.

Las duchas y vestuarios no se van a utilizar de momento, excepto como aseos al estar cerca de gimnasio.

10. Biblioteca

No se usará la Biblioteca con los alumnos mientras dure la presente situación. No obstante, se establecerá un servicio de préstamo con petición previa para procurar el aprovechamiento de los fondos de la misma.

La biblioteca se destinará a reuniones de tutoría, de equipos docentes y/o departamentos , previa solicitud y limpiando y ventilando el aula entre usos.

11. Materiales

Los materiales del alumnado serán, preferiblemente, de uso individual.

De todas formas, al quedar demostrado el bajo índice de transmisibilidad del virus por contacto directo, se permite el uso de materiales compartidos, garantizando en todo caso la limpieza de manos antes y después de su uso. Este criterio será aplicable tanto a los materiales que se usen dentro de las aulas, como a los que se usen en espacios exteriores, en educación física o momentos de recreo.

12. Tutorías

Las reuniones de tutoría colectivas con las familias se realizarán por videoconferencia. La citación y el enlace de acceso se enviará a la cuenta de correo de los alumnos.

Las reuniones de tutoría individuales se podrán realizar de forma presencial previa cita y respetando las medidas de seguridad.

Para aquellos asuntos en los que se pueda evitar la presencialidad, se recomienda utilizar el correo electrónico, el teléfono o la videoconferencia para contactar con el tutor.

13. Taquillas

Se podrá seguir haciendo uso de las mismas con las debidas distancias y el lavado con gel después de su uso.

14. Cafetería

Mientras estemos en esta situación, no habrá servicio de cafetería. Los alumnos tendrán que traer su almuerzo y bebida.

La cafetería se utilizará para entrevista de los tutores y las familias y del orientador o la trabajadora social con las familias y/o el alumnado.

Se harán siempre con cita previa y se limpiará después de cada uso

15. Ascensores y escaleras

Se debe de indicar mediante cartelería las condiciones de uso resaltando el uso exclusivo y prioritario para personas con problemas de movilidad. Solo irá una persona en el ascensor por cada uso, excepto que deber acompañado por un trabajador/a del centro y ambos con mascarilla obligatoria.

El alumnado y los trabajadores del centro subirán y bajarán las escaleras por su derecha usando obligatoriamente mascarillas.

16. Despachos individuales

Serán de uso prioritario de sus usuarios.

17. Despachos comunes

Se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal entre sus usuarios, utilizando mascarillas.

2.2.3 Actuaciones organizativas específicas

1. Responsable COVID

Se designa al director como responsable COVID-19 del centro para el curso 2021/22.

Sus funciones son:

- Actuar como coordinador de las actuaciones relacionadas con la COVID-19
- Estar familiarizado con todos los documentos relacionados con centros educativos y COVID-19 vigentes.
- Si la persona afectada es algún estudiante del centro, el responsable COVID-19 debe contactar con las familias o tutores legales para que acudan al centro escolar para su recogida
- Mantener el contacto con el Equipo Covid Educativo para ser informado de los posibles casos que aparezcan.
- Proporcionar al Equipo Covid Educativo la relación de los contactos del centro educativo.

2. Actividades complementarias y extraescolares

Durante el curso, y siempre teniendo en cuenta la evolución de la situación sanitaria, se podrán realizar actividades complementarias y extraescolares. En su organización se tendrá que tener en cuenta que se pueda realizar de una forma segura.

En el primer trimestre se evitarán las actividades extraescolares que impliquen desplazamientos en transporte.

En cuanto a la planificación, organización y desarrollo de las actividades, se estará a lo dispuesto en el Anexo II de la Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad por la que se dictan instrucciones en aspectos concretos para el inicio y el desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Programas del centro

A continuación se indican los programas que se van a desarrollar este curso con la indicación de las medidas a tener en cuenta:

AUNA: El centro mantendrá el programa AUNA para alumnos de 1º y 2º de ESO que se desarrollará en horario de tarde con las debidas medidas higiénico-sanitarias.

PIEE: Seguirá las mismas indicaciones que para el alumnado y personal del centro para impartir las actividades.

ESCOLARES ACTIVOS: Segura las mismas indicaciones que para el alumnado y personal del centro para impartir las actividades y también el protocolo que establezcan los clubs.

2.3 Medidas higiénico-sanitarias

2.3.1. Higiene de manos y etiqueta respiratoria

Higiene de manos

Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.

El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.

Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.

Sigue lo indicado en los carteles sobre la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.

La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- Al finalizar y empezar la jornada escolar.
- Después de ir al lavabo.
- Antes y después de ir al váter.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Antes y después de salir al patio.
- Antes y después de comer.
- Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
- Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, teclados, etc.).

Evitar dar la mano. Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Etiqueta respiratoria

La etiqueta respiratoria consiste en:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desearlo al cubo habilitado, sino se dispone de pañuelo se hará en la parte interior del codo.
- Evitar tocarse los ojos , la nariz y la boca. Si se hace lavarse las manos a continuación.

Buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos, ambientes bien ventilados...

En las presentaciones y durante las primeras tutorías se trabajarán estas medidas higiénico sanitarias con ejemplificaciones, el alumno trabajará sus propias normas de clase y las plasmarán en infografías propias.

2.3.2. Limpieza, desinfección y ventilación

Las siguientes medidas están basadas en el **protocolo de limpieza y ventilación en los centros educativos para el curso escolar 2021/22 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón**

Actualmente existe consenso en la comunidad científica en relación con el bajo índice de transmisibilidad del SARS-CoV-2 por contacto directo, así como sobre la importancia de la transmisión del mismo por vía aérea.

Este protocolo parte de la consideración de la limpieza de los espacios educativos como una tarea de gran relevancia, siendo de aplicación las siguientes indicaciones:

1. Limpieza

En la limpieza de los espacios del instituto se seguirán las siguientes recomendaciones:

- Limpieza al menos una vez al día de los espacios escolares, pudiendo aumentar en aquellos que lo precisen debido a la intensidad de su uso, dependiendo de la frecuencia de uso y del número de alumnas y alumnos usuarios.
- En las aulas bastará con realizar una limpieza diaria, incluyendo mobiliario.
- Lo dispuesto en el punto anterior es aplicable al uso del pabellón deportivo, aulas específicas u otros espacios de uso compartido.
- Se llevará a cabo una limpieza diaria de los puestos de trabajo.
- La limpieza de talleres, laboratorios y aulas destinadas a prácticas de Formación Profesional se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la normativa específica del sector productivo o de prestación de servicios aplicable a la familia profesional de que se trate.

El personal que realice las labores de limpieza deberá seguir las medidas indicadas en este Protocolo y protegerse con los equipos de prevención y protección necesarios según el nivel de riesgo de exposición, de acuerdo con lo que establezcan al respecto sus servicios de prevención de riesgos laborales.

2. Ventilación

Las personas emiten aerosoles en cantidad creciente al respirar, hablar, exhalar, cantar, toser, estornudar o hacer ejercicio. Estas partículas emitidas pueden permanecer suspendidas en el aire, alcanzando el tracto respiratorio de otras personas. La evidencia científica muestra hoy por hoy que existe mayor transmisión en las distancias cortas, por lo que, además de procurar una correcta ventilación, debe seguirse incidiendo en el mantenimiento de la distancia interpersonal y en el correcto uso de mascarillas.

El riesgo de propagación de SARS-CoV-2 aumenta a mayor interacción de las personas y mayor tiempo de duración de la misma. Como medida de prevención unida a las medidas básicas de distancia, higiene de manos, etiqueta respiratoria y uso de mascarilla, debe procurarse la correcta ventilación de los espacios.

De acuerdo con lo anterior, se seguirán las siguientes pautas para una correcta ventilación:

- Siempre que sea posible, se realizarán actividades al aire libre.
- En espacios cerrados, la ventilación natural es la opción preferente.
- Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.
- Es más eficaz repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto, no siendo necesario para la renovación de aire en el aula la apertura total de puertas y ventanas.
- Se deberán ventilar con frecuencia todas las instalaciones del centro, y en particular las aulas y los espacios de uso común, a poder ser de manera permanente; como mínimo durante 10-15 minutos cada hora. Debe garantizarse además una buena ventilación en los pasillos, adoptándose las medidas de prevención de accidentes necesarias.

Las medidas sobre limpieza y ventilación recogidas en el presente protocolo están sujetas a revisión y posible modificación, de acuerdo con la normativa de aplicación, para su adaptación a la evolución de la situación sanitaria y epidemiológica,

2.3.3. Uso de mascarillas

Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable. No se podrá acceder al centro sin mascarilla o mascarilla no homologada, pudiendo incurrir en incumplimiento del régimen de convivencia y la correspondiente sanción/amonestación.

Al centro deben entrar con mascarilla y llevarla durante toda la jornada escolar. Así mismo, hay que llevar otra de repuesto por si le fuera necesaria.

En el caso de alumnos/as sordos, el profesorado que les dé clase llevará mascarillas transparentes homologadas.

Si una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica, contactando con los tutores legales y activando el protocolo correspondiente, por lo que es de suma importancia que los tutores legales de los alumnos y alumnas tengan un teléfono de contacto disponible durante toda la jornada laboral.

3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS

El protocolo de actuaciones entre el departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del desarrollo de acciones conjuntas para la vigilancia del Covid docentes sostenidos con fondos públicos del Gobierno de Aragón en el curso 2021- 2022 , establece el protocolo de actuación ante sospecha y/o confirmación de casos COVID-19.

A continuación se recogen los aspectos más importantes de dicho protocolo:

3.1. Síntomas de sospecha de infección por COVID-19

De acuerdo con lo que establece en la "Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos" se considera caso sospechoso cualquier persona (alumno o trabajador del centro) con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas de sospecha serían odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea.

Antes de llevar un/una alumno/a al centro educativo, las familias y tutores/as legales verificarán que el estado de salud del niño/a es bueno y desde la tarde anterior NO presenta alguno de los siguientes síntomas:

1. Fiebre (Temperatura mayor de 37,5º)
2. Otra sintomatología
 - Tos
 - Sensación de falta de aire
 - Dolor de cabeza y/o de garganta
 - Dolor muscular o torácico
 - Pérdida del olfato o del gusto
 - Diarrea

Los alumnos o trabajadores del centro con sintomatología compatible con COVID-19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-Cov-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

El Anexo III se incluye el modelo de declaración responsable que deberá ser firmado por la familia o tutores legales. En él se comprometen a no enviar al alumno a clase cuando manifieste alguno de los síntomas antes descritos.

3.2. Actuación ante un caso sospechoso en el centro educativos

Ante una persona que **desarrolle síntomas** compatibles con COVID-19 en el centro educativo se seguirá el **protocolo de actuación** establecido en el **centro**:

1. El centro contactará con la **familia o tutores legales**, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida.
2. Éstos deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud o referente sanitario. Asimismo, en caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 061.
3. El alumnado, profesorado u otro personal con **síntomas compatibles con COVID-19 se consideran caso sospechoso** y no deberán acudir al centro educativo hasta que se tenga un resultado diagnóstico (la familia o tutores legales habrán firmado el compromiso al respecto mediante una declaración responsable, ver anexo III). El caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA)
4. Si el resultado es negativo acudirá al centro educativo y continuará con su actividad, salvo que continúe con los síntomas y sea necesario repetir la prueba.
5. Si el caso se **confirma**, no debe acudir al centro y debe permanecer en **aislamiento** hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. **No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.**
6. En caso de tener que guardar aislamiento, el tutor y profesorado contactarán con el alumno para indicarle

3.3. Actuaciones ante casos de contactos estrechos

En el entorno educativo, **se considerará contacto estrecho de un caso confirmado:**

- Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GEC, se considerará contacto estrecho a los alumnos/as que estén sentados alrededor del caso, a <2 metros de distancia, durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase o por la persona que ha sido designada como responsable COVID-19 en el centro.
- Los convivientes de los casos confirmados, incluyendo hermanos convivientes del caso que acudan al mismo u otro centro.
- En un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.

El periodo a considerar para la evaluación de los contactos estrechos será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de toma de muestra para diagnóstico.

Las actuaciones a seguir con los casos de contactos estrechos son:

- **Cuarentena y vigilancia:** Se indicará cuarentena durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado. Durante este periodo de 10 días, se indicará a las personas en cuarentena que vigilen su estado de salud y, ante la aparición de cualquier síntoma compatible, se comunique con su médico o pediatra. De forma adicional, se indicará que, durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena, se siga vigilando la posible aparición de síntomas y, si esto se diera, se deberá permanecer aislado en el domicilio y comunicarlo rápidamente.
- **Realización de pruebas diagnósticas en contactos:** siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIA, una al inicio y

otra cercana a la finalización de la cuarentena. De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena o cuando lo indique la autoridad sanitaria. Si la PDIA se realiza en cualquier momento anterior a los 10 días tras el último contacto, se deberá cumplir la cuarentena hasta el día 10. **En cualquier caso, la cuarentena finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto.**

- En determinadas situaciones y tras una evaluación del riesgo, se podrán establecer pautas de seguimiento específicas de contactos estrechos que realicen actividades consideradas esenciales.
- Se proveerá a las **familias de la información adecuada** para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.
- Se indicará el **cierre del aula** si el caso pertenece a un GEC durante 10 días. Si el caso no pertenece a un GEC se indicará la cuarentena de los contactos estrechos y el seguimiento de la actividad educativa normal por parte del resto de la clase.
- Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

Estarán **exentos de la cuarentena** los contactos estrechos (alumnos, profesores y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada. Sólo deberán realizar cuarentena los contactos completamente vacunados en los brotes provocados por variantes que escapen a la inmunidad o en pacientes con inmunodepresión.

Se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables. Asimismo, se les indicará el uso de mascarilla en sus interacciones sociales, no acudir a eventos multitudinarios y realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.

4. PREVISIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A DISTANCIA

Ante la contingencia del aislamiento de algún alumno o grupo de alumnos o la existencia de algún alumno vulnerable, y para la previsión de su atención educativa a distancia se tendrán en cuenta las siguientes actuaciones:

1. Información y formación digital de la comunidad educativa de los centros educativos

En el instituto se trabaja con las diferentes aplicaciones de Google para la educación a distancia.

Todos el alumnado que se incorpora al centro recibe al comienzo de curso una cuenta de Gmail corporativa (XXXX@ieslbuza.es) que será la que utilice para el acceso a esas aplicaciones. Dicha cuenta deberá tener un uso exclusivamente educativo.

A comienzo de curso, se crearán los grupos necesarios (alumnos por grupo, tutores por niveles) para facilitar la organización de las comunicaciones.

En primero de ESO, a través de actividades de tutoría, los alumnos reciben la formación básica que les va a permitir manejarse en esta plataforma.

En nuestro Classroom hay una clase creada LUISBUTICA donde se presentan recursos para Classroom y otros programas

En la enseñanza presencial ordinaria, ya se ha creado en muchas asignaturas un Google Classroom en donde se cuelgan los apuntes, ejercicios, tareas o formularios que refuerzan y complementan el trabajo que se realiza en clase.

A través de la cuenta de correo corporativa se puede tener un contacto directo con el alumnado para preguntar dudas, enviar tareas o compartir información

Si fuera necesario, también se pueden realizar videoconferencias particulares o grupales a través de Google Meet.

En algunos módulos de Ciclos Formativos se trabaja con la plataforma Moodle. Los alumnos son formados por los profesores en su utilización.

Así pues, tanto el alumnado como el profesorado estaría preparado para poder manejarse en una situación de enseñanza online.

2. Previsión del alumnado con dificultades de conexión en caso de precisarse un modelo de educación a distancia.

Durante los primeros días del curso, se pasará a todo el alumnado del centro un formulario online en donde deberán indicar los medios informáticos de los que disponen en su casa (ordenador, tablet, móvil), de si esos medios son compartidos o pueden disponer de ellos en cualquier momento, así como de la

conectividad que tienen.

Una vez recogida esa información, y a través del departamento de orientación y la trabajadora social del centro, se organizará, si fuera necesario, un servicio de préstamo de equipos informáticos para que el alumnado pueda seguir las clases en caso de tener lugar un confinamiento.

Para el alumnado, especialmente vulnerable, que no disponga de recursos digitales o que le sea difícil utilizarlos se contemplará la forma de hacerle llegar la información por vías alternativas, contando con el profesorado de apoyo y el departamento de Orientación, Trabajadora Social.

3. Información y comunicación con las familias

Las familias serán informadas de todas las medidas que figuran en el Plan de Contingencia a través de la página web del centro.

Así mismo, en caso de producirse un confinamiento corresponderá al tutor y al equipo docente de cada grupo la coordinación del seguimiento y la evaluación del trabajo del alumnado.

Como primer paso, el tutor o tutora deberá ser informado de que existe un caso de un alumno vulnerable por COVID - 19, o alumno que ha dado resultado positivo en una PCR, o tiene que estar confinado por ser un contacto estrecho de una persona positiva. El tutor se pondrá inmediatamente en contacto con la familia o el alumno si es mayor de edad. Seguidamente transmitirá la información al equipo docente.

El profesorado del equipo docente se pondrá en contacto con el alumno o alumna vía classroom para organizar su enseñanza por esta vía (en caso de CCFF puede ser vía Moodle). Ese tipo de enseñanza se mantendrá hasta que el alumno se reincorpore a la enseñanza presencial o semipresencial, según corresponda.

4. Programaciones didácticas

Los departamentos incluirán en sus programaciones un breve apartado en el que se recogerá para el caso de ser necesaria una educación a distancia los siguientes apartados:

- Selección de contenidos mínimos y de materiales accesibles de trabajo.
- Determinación del número de sesiones de trabajo con el alumnado.
- Programación de conexiones telemáticas con el alumnado, tanto para actividades docentes como de acción tutorial.
- Selección de actividades. Determinación del modo de envío y recepción de actividades.
- Determinación del sistema de evaluación.
- Previsión de un sistema de información y control de la actividad con las familias.
- La atención educativa a distancia incluirá el seguimiento del alumnado a través del envío, recepción y control de la ejecución de las tareas que sean adecuadas según la edad y condición física del alumnado.

5. Recursos materiales y metodología

Los departamentos didácticos y el profesorado, desarrollarán actividades tanto teóricas como prácticas y organizarán su trabajo metodológicamente utilizando contenidos digitales en red, comunidades virtuales, grabación de audios o videos explicativos, clases inversas y facilitará el trabajo autónomo del alumnado en los periodos no presenciales.

Los periodos no presenciales se dedicarán preferentemente mediante trabajo dirigido a elaborar documentos, búsqueda y tratamiento de información y realización de ejercicios de refuerzo.

Todo esto debe estar recogido en las programaciones y el alumnado deberá conocer los instrumentos y criterios de evaluación

6. Temporalización del trabajo

El profesorado buscará los momentos en los que no tenga clases presenciales, para realizar estas actividades. En cualquier caso, el horario para realizar el intercambio de la información será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.

7. Tutoría a distancia

Es importante que los tutores contacten regularmente con el alumnado y trabajen aspectos emocionales y la cohesión del grupo.

4.1. Protocolo de las clases de la modalidad online

En caso de tener u utilizar la modalidad online para impartir clases a un grupo de alumnos, se seguirán las siguientes normas:

1. Los alumnos deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual del centro, y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación, según el horario, evitando las faltas y retrasos
2. Se deberá usar una vestimenta adecuada acorde a una clase formal de esta actividad.
3. Los alumnos conectados a cada clase, deberán estar visibles para el docente. Aquel estudiante que tenga algún tipo de problema en este sentido, deberá informarlo al profesor antes del inicio de la clase. Al inicio de cada clase, el alumno deberá poner atención a las instrucciones señaladas por cada profesor.
4. La imagen de cada alumno deberá estar con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodos u otras denominaciones que no sea la exigida. Se podrá utilizar un fondo de pantalla que sea pertinente a la seriedad de esta actividad pedagógica.
5. Los alumnos tienen la obligación de tomar apuntes en sus cuadernos y contar con todos los materiales solicitados.
6. El docente pasará lista al inicio de la clase y en cualquier momento de esta, ya sea verbalmente o anotando los presentes a través de la observación de su pantalla.
7. Al comienzo de cada clase, los alumnos deberán tener su micrófono apagado, con la intención de evitar interferencias, y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los docentes.
8. Solo el profesor dará la autorización para que un alumno, un grupo de ellos o el curso completo enciendan sus micrófonos.
9. Los alumnos no podrán ingerir alimentos y/o bebidas durante el desarrollo de las clases.
10. Está prohibido que los estudiantes envíen mensajes, dibujos, imágenes y

fotos a sus compañeros. Solo podrán enviar mensajes al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando este lo permita.

11. Durante todas las clases los alumnos deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros.

12. Los alumnos en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal.

13. Está estrictamente prohibido grabar o tomar fotos a los docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer "captura de pantalla". El no respeto de esta norma, será considerada una falta grave y la sanción correspondiente es la señalada por el Reglamento de Régimen Interior con respecto a este punto.

14. No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores sin su consentimiento.

15. Los alumnos solo podrán abandonar el sistema cuando el docente haya finalizado la clase.

16. Queda absolutamente prohibido el mal uso de los correos electrónicos docentes que han sido publicados en la página web del centro. El incumplimiento de estas normas será considerado falta grave.